



ACTA DE INICIO



Contraloría del Estado

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 01 de Marzo del 2017, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez, L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno, Auditores; C.P.A. Adriana Leticia Núñez López Coordinador de recursos materiales y Lic. Luz Elba Ortega Acevedo, Lic. Mauricio Arias de la Mora Auditores Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Jalisciense de las Mujeres, sito en la Calle Miguel Blanco No. 883 1º. y 2º. Piso en Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con la Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin en su carácter de Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin en su carácter de Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres, el oficio número DGP/1111/2017 de fecha 22 de Febrero del presente año signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez, L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno, Auditores; C.P.A. Adriana Leticia Núñez López, Coordinador de recursos materiales y Lic. Luz Elba Ortega Acevedo, Lic. Mauricio Arias de la Mora Auditor, Prestadores de Servicios Profesionales. todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Jalisciense de las Mujeres a efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen revisión al Instituto Jalisciense de las Mujeres, con las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento, respecto de los rubros, de Normatividad, Presupuesto, Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, ingresos, Gastos y Programas Federales, En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y eventos posteriores.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Contraloría del Estado

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física de la **Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin** en su carácter de **Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía y No. De clave electoral: [REDACTED], Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED]

[REDACTED] expedidos por el Instituto Federal Electoral (IFE), [REDACTED] expedido por el (INE), [REDACTED]

[REDACTED] estas últimas expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) respectivamente y -----

Dichos documentos fueron exhibidos a la **Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin** en su carácter de **Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres** cerciorándose de los datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes; expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de clave [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. -----

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **Lic. Paulina Hernández Diz** y **Lic. Mónica Maho Alvizo**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio cito en la Calle de Miguel Blanco No. 883 1º. Y 2º. Piso en Zona Centro los cuales se identifica con la credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral! Claves [REDACTED] respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

-Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Instituto Jalisciense de las Mujeres orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/1111/2016** de fecha 22 de Febrero de 2017.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes**, en relación con los

*Erika Loyo Beristáin*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials]*



Contraloría del Estado

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'X' and the name 'Erika Loyo' written vertically.

ACTA DGP/004/2017

recursos autorizados por el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos, Egresos, Programas Federales**, designando al **L.F. Rosana Venabides Montejano**, quien se identifica con credencial para votar con Clave [redacted] quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita a la **Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin** en su carácter de **Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres**, instruya a **L.F. Rosana Venabides Montejano**, **Contralora Interna** para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta. De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

Blank lines for responses to the question above.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin** en su carácter de **Directora del Instituto Jalisciense de las Mujeres**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



GUADALAJARA, JALISCO, \_\_\_\_ DE MARZO DE 2017



**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS  
MUJERES**

**POR LA CONTRALORÍA DEL  
ESTADO**

Contraloría del Estado

**Dra. Erika Adriana Loyo Beristain**  
Presidenta

**L.A.F. José Luis Ayala Avalos**  
Director General de Control y  
Evaluación a Organismos  
Paraestatales

**TESTIGO**

**Lic. Paulina Hernández Diz**  
Secretaria Ejecutiva

**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento

**TESTIGOS**

**Lic. Mónica Maho Alvizo**  
Coordinador Administrativo

**Lic. Ricardo Benjamín De Aquino  
Medina**  
Supervisor de Auditores

**C.F. Rosana Venabides Montejano**  
Contralora Interna

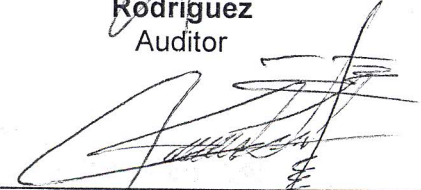
**L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña  
Nava**  
Supervisor de Auditores




Contraloría del Estado


ACTA DGP/004/2017

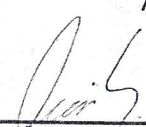
  
L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez  
Auditor

  
L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno  
Auditor

  
C.P.A. Adriana Leticia Núñez López  
Coordinador de Recursos Materiales

  
Lic. Luz Elba Ortega Acevedo  
Auditor

  
Lic. Mauricio Arias de la Mora  
Auditor

  
Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz  
Analista de Sistemas "B"

  
Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.  
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/004/2017 de fecha \_\_\_\_ de Marzo de 2017.-----Conste.

